

RIO GALLEGOS; 12 DIC. 2002

VISTO:

El Expediente N° 14205/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 178 de fecha 23 de Abril de 2001 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "Modelos de Historiografía Psiquiátrica, Alcances y Limitaciones para la Historia de la Ciencia, la Epistemología y la Historia de la Psiquiatría" dirigido por la Lic. Esther del Carmen DIAZ KOBITA de la Universidad de Rosario e integrado por los docentes investigadores Mg. María Inés MUÑIZ, Mg. María Luján CHRISTIANSEN y el Mg. Denis Darío VELAZQUEZ;

Que a Fs. 124 la Dra. DIAZ de KOBITA solicita la incorporación de la Lic. Mariana FILIPPO en carácter de integrante del citado Proyecto;

Que a Fs. 125 obra informe favorable del Jefe del Departamento Ciencias Exactas e Informática a/c de la Secretaría de Investigación Lic. Pedro DE CARLI, en tal sentido;

Que se adjunta al presente expediente el currículum Vitae de la Lic.

FILIPPO;

Que obra Despacho N° 129/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando avalar la incorporación de la Lic. Mariana FILIPPO al Proyecto de Investigación "Modelos de Historiografía Psiquiátrica, Alcances y Limitaciones para la Historia de la Ciencia, la Epistemología y la Historia de la Psiquiatría" aprobado por Acuerdo N° 178/01;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la incorporación de la Lic. Mariana FILIPPO al Proyecto de Investigación "Modelos de Historiografía Psiquiátrica, Alcances y Limitaciones para la Historia de la Ciencia, la Epistemología y la Historia de la Psiquiatría" aprobado por Acuerdo N° 178 de fecha 23 de Abril de 2001.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

459